

ORD: N° 058

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia
MU263T0002282 de fecha (14/03/2018)
de don Mario Guzman Vergara.

MAT.: Requerimiento de información de
relativa al ex funcionario don Eduardo
Andrés del Carmen Marchant Cabrera.

RECOLETA, 05 ABR 2018

DE: DIRECTOR CEMENTERIO GENERAL

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

En relación a su requerimiento de información, remitido a través del correo electrónico citado en el "ANT", amparado en la ley 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", relativo a contratación y desvinculación del abogado del Cementerio General, informo a usted lo siguiente:

1. **Copia del Contrato de Trabajo:** Se adjunta.
2. **Copia del Finiquito:** Se adjunta:
Decreto N° 954 de fecha 20 de marzo de 2018, que "Aprueba Término de Contrato de Trabajo de don Eduardo Andrés del Carmen Marchant Cabrera".
Decreto Exento N° 727 de fecha 02 de abril de 2018, que "Aprueba Finiquito por Término de Contrato de Trabajo de don Eduardo Andrés del Carmen Marchant Cabrera"
3. **Causales de despido del Abogado del Cementerio General:** Aplicación del Artículo 161, Inciso Primero del Código del Trabajo; esto es "Necesidades del Servicio.

Similitud particular, saluda atentamente a Ud.,



RASCHID SAUD COSTA
DIRECTOR

RSC/mecs.

Distribución:

- Oficina de Transparencia I. Municipalidad de Recoleta
- Dirección
- Asesoría Jurídica
- Of. De Partes